



**EL GRULLO**

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS  
No. De Oficio: REG/031/2022

ASUNTO: PERMISO

**MVZ GABRIEL MARTIN CAMPOS NEYRA**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA PERMISO EL DIA DOMINGO 11 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA REALIZAR EVENTO CON CAUSA EN EL LIENZO CHARRO ENRIQUE GUERRERO SANTANA** ubicado en el municipio de El Grullo, Jalisco. El evento se realizará bajo la responsabilidad del **C. GABRIEL MARTIN CAMPOS NAVA, CON HORARIO DE LAS 17:00 A LAS 22:00 HORAS.** En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

Sin más por el momento me despido de usted deseándole éxito en todas sus gestiones.

**ATENTAMENTE**

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"  
El Grullo, Jalisco a 06 de septiembre

C.P. José Alfredo Salgado Gaytán  
Director de Reglamentos

Obregon No. 48, Col. Centro  
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 4444  
321 387 2067

Gobierno Municipal de  
El Grullo, Jal.  
2021 - 2024

**C. JUAN JOSÉ CERVANTES DÍAZ**  
**JUAN CARBAJAL #139**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE.**

Por medio de la presente le informo que el C. Presidente Municipal nos ha dado la indicación para que le notifiemos que sus solicitudes con fecha de 29 de agosto del 2022 para **RESTAURANT Y PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ANEXO RESTAURANT** han sido **AUTORIZADAS** en la finca marcada con el número 156 de la calle **CIRCUNVALACIÓN PTE.** de ésta ciudad, por lo que deberá atender a lo estipulado en el **REGLAMENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE EL GRULLO, JALISCO**, que es lo siguiente:

**CAPITULO PRIMERO**  
**ESTABLECIMIENTOS Y HORARIOS**

**ARTÍCULO 13.-** Previa Licencia de La Autoridad Municipal, podrán operar los expendios de venta para consumo público de bebidas alcohólicas, licores o cerveza en envase o botella abierta o al copeo, que a continuación se señalan:

**B).- RESTAURANTE:-** Son establecimientos que elaboran, producen o transforman productos alimenticios y con dichos alimentos en forma complementaria, se expende para su consumo cerveza en envase abierto. Siendo lugares en los que quedará prohibido y sancionado el consumo público de bebidas de alto contenido alcohólico, obligándose el Titular del negocio a colocar en un lugar visible en el interior y exterior de su negocio este aviso.

**De lunes a domingo de 09:00 a 22:00 horas.**

**CAPITULO CUARTO**  
**DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TITULARES DE LAS LICENCIAS.**

**ARTÍCULO 16.-** Son obligaciones de todos los titulares de las Licencias y Permisos a que se refiere este Reglamento y de sus representantes, empleados y encargados:

**13.** Respetar los horarios de venta y consumo público de bebidas alcohólicas, establecidos en este Reglamento, días de cierre obligatorios y los decretados por La Autoridad Municipal.



**EL GRULLO**

Gobierno Municipal 2021 - 2024  
LA CIUDAD DE LA GENTE

**CAPITULO OCTAVO  
INFRACCIONES**

**ARTÍCULO 34.-** En el límite territorial del Municipio de El Grullo, Jalisco, son infracciones al presente Reglamento:

- III. Permitir la entrada a menores de edad a los establecimientos que prohíbe este Reglamento.
- VI. Vender, o permitir el consumo de bebidas alcohólicas, licores o cerveza en los establecimientos indicados en los Artículos 12 y 13, fuera de los horarios establecidos en este Reglamento.
- XIII. Contar con música en vivo, videograbada o grabada (sinfonola, rocola o radiola) sin contar con el Permiso expedido por la Autoridad competente.

**ARTICULO 47.-** Las infracciones señaladas en el Artículo 34, serán sancionadas conforme a lo siguiente:

- 1. Multa. 2. Clausura temporal o provisional. 3. Clausura parcial. 4. Aseguramiento, previo inventario y levantamiento de acta de los productos a que se refiere este Reglamento cuando se carezca de Permiso y/o Licencia. 5. Revocación de la Licencia 6. Clausura Definitiva.

**Hago de su conocimiento que queda estrictamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad en cualquiera de sus presentaciones.**

Sin más que agregar al mismo nos despedimos de Usted quedando como sus atentos servidores.

Atentamente.

2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES CON CÁNCER EN JALISCO, JALISCO, MEXICANOS

El Grullo, Jalisco 07 de Septiembre de 2022



C.P. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



LIC. CARLOS MIGUEL LEPE ZEPEDA  
DIRECTOR DE LICENCIAS MPALES.

**C. MIRIAM ANDREA SILVA ANAYA**  
**CIPRÉS #25 AYUQUILA**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE.**

\$990

Por medio de la presente le informo que el C. Presidente Municipal nos ha dado la indicación para que le notifiquemos que sus solicitudes con fecha de 30 de agosto del 2022 para **FONDA Y PARA VENTA DE CERVEZA ANEXO A FONDA** han sido **AUTORIZADAS** en la finca marcada con el número 25 de la calle **CIPRÉS** de la localidad de Ayuquila, El Grullo, por lo que deberá atender a lo estipulado en el **REGLAMENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE EL GRULLO, JALISCO**, que es lo siguiente:

**CAPITULO PRIMERO**  
**ESTABLECIMIENTOS Y HORARIOS**

**ARTÍCULO 13.-** Previa Licencia de La Autoridad Municipal, podrán operar los expendios de venta para consumo público de bebidas alcohólicas, licores o cerveza en envase o botella abierta o al copeo, que a continuación se señalan:

**O).- FONDAS, CAFÉS, CENADURÍAS, TAQUERÍAS, LONCHERÍAS Y ANTOJITOS:** Son los establecimientos comerciales que ofrecen al público alimentos típicos o específicos y que pueden ser acompañados complementariamente con consumo de cerveza, en forma moderada, en envase abierto, dentro del establecimiento.

**Los días de lunes a domingo de las 09:00 a las 24:00 horas.**

**CAPITULO CUARTO**  
**DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TITULARES DE LAS LICENCIAS.**

**ARTÍCULO 16.-** Son obligaciones de todos los titulares de las Licencias y Permisos a que se refiere este Reglamento y de sus representantes, empleados y encargados:

**13.** Respetar los horarios de venta y consumo público de bebidas alcohólicas, establecidos en este Reglamento, días de cierre obligatorios y los decretados por La Autoridad Municipal.



MIGUEL ESTEBAN GALINDO MARTINEZ  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacios de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE NARCISO MENDOZA** de esta Ciudad. Con una medida de **6 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE.

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CONTAMINACIONES EN JALISCO"  
EL GRULLO, JAL A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
Director de Reglamentos y Parquímetros  
2021-2024.

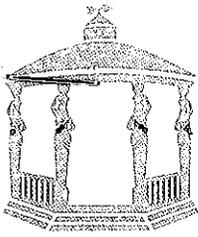


Obregón No. 48, Col. Centro  
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44  
321 387 20 67

Gobierno Municipal de  
El Grullo, Jal.  
2021 - 2024



**EL GRULLO**

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 082/2022

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

PIEDAD ZEPEDA CASTAÑEDA  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE.

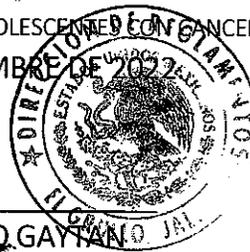
Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacios de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE JUAN VALDIVIA** de esta Ciudad. Con una medida de 5 metros. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

EL GRULLO, JAL A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
Director de Reglamentos y Parquímetros  
2021-2024.



Obregon No. 48, Col. Centro  
C.P. 48740, El Grullo, Jal.



321 387 44 44  
321 387 20 67

Gobierno Municipal de  
El Grullo, Jal.  
2021 - 2024



**EL GRULLO**

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 083/2022

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

FRANCISCO JAVIER NEGRETE NARANJO  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE.

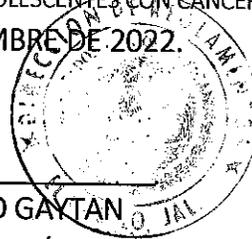
Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacios de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE JUAN VALDIVIA** de esta Ciudad. Con una medida de 5 metros. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE.

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

EL GRULLO, JAL A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
Director de Reglamentos y Parquímetros  
2021-2024.



Obregón No. 48 Col. Centro  
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44  
321 387 20 67

Gobierno Municipal de  
El Grullo, Jal.  
2021 - 2024



**EL GRULLO**

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 084/2022

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

GUILLERMO CORONA PELAYO  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA DOS** Espacios de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE ALLENDE** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros** cada uno. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

**100% CONDONADO.**

**ATENTAMENTE.**

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

**EL GRULLO, JAL A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
Director de Reglamentos y Parquímetros  
2021-2024.



Obregón No. 48, Col. Centro  
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44  
321 387 20 67

Gobierno Municipal de  
El Grullo, Jal.  
2021 - 2024

GUILLERMO CORONA PELAYO  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE.

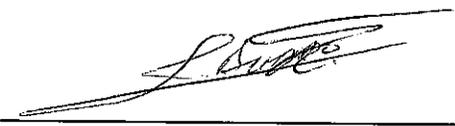
Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacios de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE ALLENDE** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

100% CONDONADO.

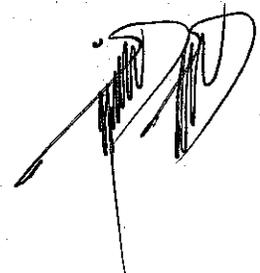
ATENTAMENTE.

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JAL A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



---

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
Director de Reglamentos y Parquímetros  
2021-2024.



Obregón No. 48, Col. Centro  
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44  
321 387 20 67

Gobierno Municipal de  
El Grullo, Jal.  
2021 - 2024

**C. CIRILO AGUIRRE**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/GEN/276/2022**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA EL PERMISO PARA COLOCAR UN ESTAND INFORMATIVO UBICADO EN LA ALAMEDA APARTIR DE EL MES DE SEPTIMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE EL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**



  
**JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**

**C. REYES ALEJANDRES MATA**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/GEN/277/2022**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA EL PERMISO PARA COLOCAR UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTESANIAS DE PIEL Y CHAQUIRAS UBICADO EN EL JARDIN ESTA CIUDAD DE SEPTIMBRE A DICIEMBRE DE EL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**



  
**JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**

**C. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/GEN/278/2022**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA EL PERMISO PARA COLOCAR UN ESTAND INFORMATIVO UBICADO LOS DIAS 03 Y 04 DE SEPTIMBRE DE EL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**  
**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**



  
  
**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



**C. SARA BEJARANO PEREZ**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/GEN/279/2022**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA EL PERMISO PARA COLOCAR UN JUEGO INFANTIL UBICADO EN EL JARDIN ESTA CIUDAD DE SEPTIMBRE DE EL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**  
**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

  
  
**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



**C. JOSE ROSALIO ALEJANDRES MATA**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/GEN/280/2022**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA EL PERMISO PARA COLOCAR UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTESANIAS DE PIEL Y CHAQUIRAS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD DE SEPTIMBRE A DICIEMBRE DE EL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**



*[Signature]*  
**JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**

**C. MARIA DE JESUS GONZALEZ HERNANDEZ**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**\$600**

**REG/GEN/281/2022**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA EL PERMISO PARA COLOCAR UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CHACHARAS UBICADO EN LA CALLE MORELOS ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE JULIO , AGOSTO Y SEPTIMBRE DE EL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**



*[Signature]*  
**JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**

**C. JAIME LARIOS FLORES**  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

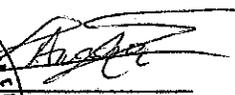
REG/GEN/282/2022

\$70.00

Por medio de la presente se le **AUTORIZA EL PERMISO PARA COLOCAR UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA EXHIBICION DE ELECTRODOMESTICOS UBICADO EN LA CALLE GRAL. ANAYA ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS DE LUNES A SABADO DEL MES DE SEPTIMBRE DE EL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022**



DIRECCION DE REGLAMENTOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS  
EL GRULLO, JAL.

**C. MARINA ESTRELLA ARREOLA**  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

REG/GEN/283/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA EL PERMISO PARA COLOCAR UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE GLOBOS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES SEPTIMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE EL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022**



DIRECCION DE REGLAMENTOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS  
EL GRULLO, JAL.

**C. ALEJANDRO PABLO CONTRERAS**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/GEN/284/2022**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA EL PERMISO PARA COLOCAR UN PUESTO SEMIFIJO PARA UN STANDS INFORMATIVO UBICADO FRENTE AL FORO DE EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE EL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022**



**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



**C. AGUSTINA LOPEZ QUINTANA**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/GEN/285/2022**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA EL PERMISO PARA COLOCAR UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE CHACHARAS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE EL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022**



**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



C. MARIA CONCEPCION MARIA LOPEZ  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

REG/GEN/286/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA EL PERMISO PARA COLOCAR UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE CHACHARAS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES SEPTIMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE EL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022



*[Signature]*  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

*5003 MIERCOLES*

C. BRENDA GABRIELA RAMIREZ LARIOS  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

REG/GEN/287/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA EL PERMISO PARA COLOCAR UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE ROPA UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES SEPTIMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE EL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

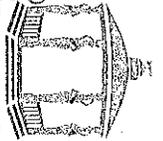
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022



*[Signature]*  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

A00295 - 008228

EL GRULLO  
LA CIUDAD DE LA GENTE



**C.FELIPE GONZALEZ ROMERO**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**\$300**

**REG/GEN/288/2022**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA EL PERMISO PARA COLOCAR UN BRINCOLIN UBICADO LA ALMEDA DE ESTA CIUDAD DURANTE APARTIR DEL DIA 19 SEPTIEMBRE AL 19 DE OCTUBRE DE EL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



**REG/GEN/288/2022**

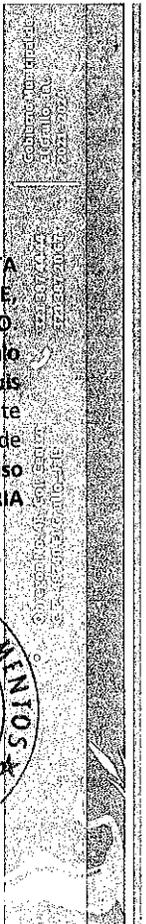
**C. EMILIA ALVAREZ GALINDO**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA EL PERMISO PARA COLOCAR UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMVBRE Y DICIEMBRE DE EL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



C. ANGELA HERNANDEZ HERNANDEZ  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/GEN/290/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA EL PERMISO PARA COLOCAR UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE TAMALES COLADOS Y ELOTES UBICADO FRENTE AL BANCO BANAMEX DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE EL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022



  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



A8310

C. BRENDA GABRIELA RAMIREZ LARIOS      SOLO MIERCOLES  
EL GRULLO, JALISCO      \$ 160

REG/GEN/291/2022

P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA EL PERMISO PARA COLOCAR UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE ROPA UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE EL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022



  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. ALMA DELIA CRUZ BRAMBILA

REG/GEN/292/2022

EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA EXHIBICION DE MANIQUIES UBICADO EN LA CALLE GENERAL ANAYA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMVRE Y DICIEMBRE DE EL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. ANA SILVIA SANTANA SANDOVAL

REG/GEN/293/2022

EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA USADA UBICADO EN LA CALLE DIVISION DEL NORTE DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMVRE Y DICIEMBRE DE EL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022



C. FELICIANA MARTÍNEZ NAVARRETE  
EL GRULLO JALISCO  
PRESENTE:

\$280

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HIELITOS, DUROS, FRUTA PICADA Y DULCES UBICADO POR FUERA DE SU DOMICILIO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS EN LA LAJA LOCALIDAD DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRADA A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO, A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

C. ELISA MICHEL BOVADILLA  
EL GRULLO JALISCO  
PRESENTE:

\$150

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COMIDA Y JUGOS UBICADO A UN COSTADO DEL MINI-ABASTOS COBIAN POR CALLE MORELOS DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO, A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

REG/COM/439/2022

**C. JAIME GUTIERREZ CASTAÑEDA**  
**EL GRULLO JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

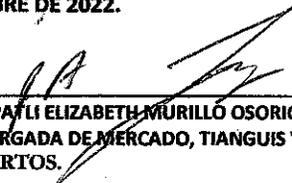
Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA UBICADO POR FUERA DE LA ZAPATERIA RAMIROS POR EL ANDEN DE EL MERCADO DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE , NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE:**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



  
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

REG/COM/440/2022

**C. GUILLERMO PEÑA QUINTERO**  
**EL GRULLO JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE PICADA Y RASPADOS UBICADO POR FUERA DE LA FARMACIA ROXY DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE , NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE:**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



  
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

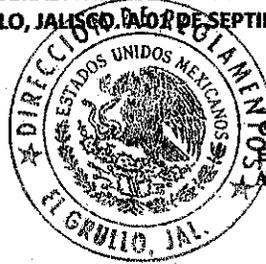
**C. SOCORRO PEREZ GRAJEDA**  
**EL GRULLO JALISCO**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PALOMITAS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES. DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE:**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

  
**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



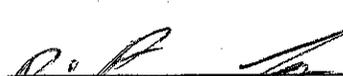
  
**CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.**  
**ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS**  
**ABIERTOS.**

**C. JOSE GOMEZ CABRERA**  
**EL GRULLO JALISCO**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COCOS UBICADO EN EL PORTAL MORELOS DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES. DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE:**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

  
**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



  
**C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.**  
**ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS**  
**ABIERTOS.**

REG/COM/443/2022

**C. ELVA REYNAGA DE DIOS  
EL GRULLO JALISCO  
PRESENTE:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TAMALES Y ATOLE UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE:**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS  
ABIERTOS.

REG/COM/444/2022

**C. YADIRA GUADALUPE GAONA BAUTISTA \$105.00  
EL GRULLO JALISCO  
PRESENTE:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ANTOJITOS MEXICANOS UBICADO EN LA CALLE MANUEL DOBLADO DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS VIERNES Y SABADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE:**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS  
ABIERTOS.



**C. AURELIANO RUELAS GARCIA**  
**EL GRULLO JALISCO**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CHURROS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE:**  
**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



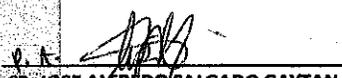
  
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.



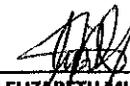
**C. ANA KAREN RODRIGUEZ LOERA**      \$600  
**EL GRULLO JALISCO**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TAMALES Y POSTRE UBICADO POR FUERA DE LA JOYERIA KARLA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE ,OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE:**  
**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



  
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

REG/COM/447/2022

**C. YOLANDA ARREOLA NAVA** \$250  
**EL GRULLO JALISCO**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS Y TORTAS UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES. DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE:**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



  
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS  
ABIERTOS.

REG/COM/448/202

**C. CECILIA GUZMAN ESTRELLA**  
**EL GRULLO JALISCO**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HOT DOG UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE ,OCTUBRE, NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES. DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE:**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



  
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS  
ABIERTOS.

C.GLORIA HERNANDEZ ENCISO  
EL GRULLO JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/COM/449/202

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PAPAS ALA FRANCESA UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE ,OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES. DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



  
CPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS  
ABIERTOS.



C.YURI HERNANDEZ ENCISO  
EL GRULLO JALISCO  
P R E S E N T E:

\$440

REG/COM/450/202

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ELOTES UBICADO POR FUERA DE LA FARMACIA LA SUCURSAL FRENTE ALA ALAMEDA MUNICIPAL POR LA CALLE MORELOS DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE ,OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES. DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



  
CPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS  
ABIERTOS.



C. FRANCISCO RAMIREZ MACIAS  
EL GRULLO JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/COM/451/202

1.5X1MTS

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA UBICADO EN LA ESQUINA DE EL BANCO BANAMEX DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

  
CPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS  
ABIERTOS.



C. ANA MARIA GARCIA MEDINA      \$300  
EL GRULLO JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/COM/452/202

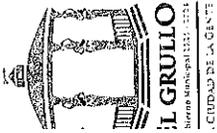
Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA PICADA, HIELITOS, DUROS, PALOMITAS Y DULCES UBICADO FRENTE AL HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

  
CPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS  
ABIERTOS.



C. RUBEN MARTINEZ MENDEZ  
EL GRULLO JALISCO  
P R E S E N T E:

\$600.00

REG/COM/453/2022



Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE GORDITAS DE NATA UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO JALISCO A LOS 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

P.A.  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



P.A.  
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

C. RUBEN MARTINEZ MENDEZ  
EL GRULLO JALISCO  
P R E S E N T E:

\$600.00

REG/COM/453/2022



Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE GORDITAS DE NATA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO JALISCO A LOS 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

P.A.  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



P.A.  
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

**C. ROBERTO CECILIO AMADOR MEJA**  
**EL GRULLO JALISCO**  
**PRESENTE:**

**\$300.00**

**REG/COM/455/2022**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DORADOS Y DORADITAS DE MANERA AMBULANTE DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE:**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

  
**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



  
**CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.**  
**ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.**

**C. ALEJANDRO SIERRA GUTIERREZ**  
**EL GRULLO JALISCO**  
**PRESENTE:**

**2.20 X 1 MTS**

**REG/COM/456/2022**

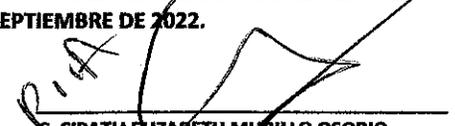
Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CREPAS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE:**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

  
**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



  
**C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.**  
**ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.**

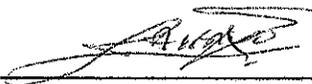
C. CECILIA FRANCO HERNANDEZ  
EL GRULLO JALISCO  
P R E S E N T E:

\$400

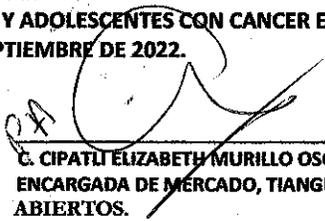
REG/COM/457/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN LA CALLE MANUEL AVILA CAMACHO DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES. DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



  
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS  
ABIERTOS.



C. ESTHER RAMIREZ FLORES  
EL GRULLO JALISCO  
P R E S E N T E:

\$300

REG/COM/458/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS ALVAPOR UBICADO EN EL CRUCERO SALIDA AL AGUACATE DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES. DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS  
ABIERTOS.



**C. OLIVIA DUARTE GOMEZ**  
**EL GRULLO JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ANTOJITOS MEXICANOS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE:**  
**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

  
**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



  
**LIC. PATRI ELIZABETH MURILLO OSORIO.**  
**ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.**



A00293-0008185

**C. SANDRO MEDINA GONZALEZ**  
**EL GRULLO JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

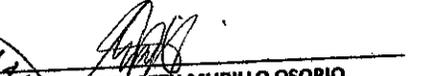
\$250

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ELOTES, UBICADO A UN LADO DE MINI ABASTOS COBIAN DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE:**  
**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

  
**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



  
**LIC. PATRI ELIZABETH MURILLO OSORIO.**  
**ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.**



C. NANCY LOPEZ PERALTA  
EL GRULLO JALISCO  
P R E S E N T E:

\$300

REG/COM/464/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE TOSTITOS, AGUAS FRESCAS, ELOTES COCIDOS, FRUTA Y PALOMITAS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

  
CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



  
CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS  
ABIERTOS.



A00297

C. GILBERTO CRUZ CABREARA  
EL GRULLO JALISCO  
P R E S E N T E:

\$200

REG/COM/462/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MESES DEL 15 SEPTIEMBRE AL 15 OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

  
CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



  
CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS  
ABIERTOS.





REG/COM/463/2022

**C. HIDELISA ANACLETO BELTRAN**  
**EL GRULLO JALISCO**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE CAFÉ, REFRESCOS Y LONCHES, UBICADO EN EL CACALOTE DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE:**  
**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABBIERTOS.

A-0302-008413



REG/COM/464/2022

\$450

**C. GABRIELA ACOSTA RODRIGUEZ**  
**EL GRULLO JALISCO**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA FLAUTAS, QUESADILLAS Y SOPES UBICADO EN LA CALLE (GENERAL ANAYA 206 ) DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE:**  
**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABBIERTOS.

REG/COM/465/2022

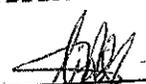
**C. ANGEL DIAZ ROBLES  
 EL GRULLO JALISCO  
 PRESENTE:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE COCO UBICADO ENFRENTA DEL PANTEON MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE:**  
 "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
 EL GRULLO, JALISCO, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

  
 CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS



  
 CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
 ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS  
 ABIERTOS.

7900306 - 0008477

**C. JOSE LUIS LOPEZ  
 EL GRULLO JALISCO  
 PRESENTE:**

\$ 150

REG/COM/466/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TEJUINO Y DUROS UBICADO AFUERA DE AURRERA DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MESES DEL 28 SEPTIEMBRE AL 28 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE:**  
 "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
 EL GRULLO, JALISCO, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

  
 CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS



  
 C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
 ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS  
 ABIERTOS.  
 Obregon No. 49, Col. Centro  
 C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321 387 44 44  
 321 387 20 67

GRU00306

**C. JOVITA ARZOLA ZAMORA**  
**EL GRULLO JALISCO**  
**PRESENTE:**

\$ 1,260

REG/COM/467/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TOSTITOS, REFRESCOS Y FRUTA PICADA UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2021 Y DE ENERO A MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**



P.A. 

GP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

CP. JIVITA ARZOLA ZAMORA MURILLO OSORIO  
Obregon No. 48, Col. Centro  
C.P. 47400 El Grullo, Jalisco  
Tel: 361 367 4424  
321 137 20 67

Gobierno Municipal de  
El Grullo, Jalisco  
2021 - 2024

A00313

**C. CECILIA MURILLO AMARAL**  
**EL GRULLO JALISCO**  
**PRESENTE:**

\$450.00

REG/COM/468/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE DURITOS, PAPAS, AGUA FRESCA Y FRUTA PICADA UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE A DICIEMBRE 2021 Y DE ENERO A MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE:**  
**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

P.A. 

GP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

CP. JIVITA ARZOLA ZAMORA MURILLO OSORIO  
Obregon No. 48, Col. Centro  
C.P. 47400 El Grullo, Jalisco  
Tel: 361 367 4424  
321 137 20 67

Gobierno Municipal de  
El Grullo, Jalisco  
2021 - 2024



**C. ESPERANZA LOPEZ SALDIVAR**  
**EL GRULLO JALISCO**  
**PRESENTE:**

REG/COM/469/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN LA CALLE LA PAZ DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE , NOVIEMBRE DICIEMBRE 2021 Y DE ENERO A MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 15 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

**ATENTAMENTE:**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**



*PA*  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

*EL*  
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

**C. MARIA ISABEL AMARAL FRANCO**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**CALLE: NARCISO MENDOZA**  
**PUESTO: 6**  
**ESPACIO :3 X 3**

REG/TAL/301/2022



Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUO PARA LA VENTA DE DURITOS, GELATINA, PAPELERIA, JUGUETES Y ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

*Salgado*  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



*EL*  
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

**C. MARÍA GUADALUPE OSORIO GUEVARA**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

**CALLE: NARCISO MENDOZA**  
**PUESTO: 17**  
**ESPACIO :3 X 3**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a preñdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

**“2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO”**  
**EL GRULLO, JALISCO A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2022**

  
 CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS



  
 C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
 ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS  
 ABIERTOS.

**C. IRENE QUIÑONES ORTEGA**  
**GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

**CALLE: MORELOS**  
**PUESTO: 10**  
**ESPACIO :3 X 3**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA Y SERVILLETAS EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a preñdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

**“2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO”**  
**EL GRULLO, JALISCO A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2022**

  
 CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS



  
 C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
 ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS  
 ABIERTOS.

REG/TAL/304/2022

**C. CELINA SOLORZANO VELAZQUEZ**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

**CALLE: GENERAL ANAYA**  
**PUESTO:**  
**ESPACIO :3 X 3**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

**ATENCIÓN. ATENTAMENTE.**  
**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

REG/TAL/305/2022

**C. TARSILA PELAYO VARGAS**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

**CALLE: EMILIANO ZAPATA Y GENERAL ANAYA**  
**PUESTO:**  
**ESPACIO :3 X 3**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA Y NUEVA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

**ATENCIÓN. ATENTAMENTE.**  
**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

REG/TAL/306/2022

**C. MARIA ADELA LLAMAS**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

**CALLE: NARCIZO MENDOZA**  
**PUESTO:**  
**ESPACIO :3 X 3**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA Y NUEVA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO pCOLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

**“2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO”**  
**EL GRULLO, JALISCO A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



  
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

REG/TAL/307/2022

**C. SONIA GUADALUPE RESENDIZ BEDOLLA**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

**CALLE: EMILIANO ZAPATA**  
**PUESTO:**  
**ESPACIO :3 X 3**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE PRODUCTOS DE BELLEZA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO pCOLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

**“2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO”**  
**EL GRULLO, JALISCO A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



  
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

REG/TAL/308/2022

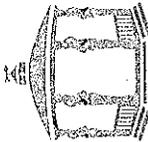
**C. DOLORES MEDINA CAZAREZ**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

**CALLE: NARCISO MENDOZA**  
**PUESTO: 25**  
**ESPACIO :3 X 3**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO pCOLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

  
**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**

  
**C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.**  
**ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.**

REG/TAL/309/2022

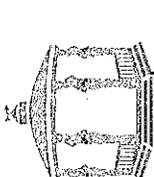
**C. PETRA GIL NAVARRO**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

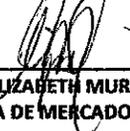
**CALLE: NARCISO MENDOZA**  
**PUESTO:**  
**ESPACIO :3 X 3**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TUBA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO pCOLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

  
**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**

  
**C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.**  
**ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.**

C. MARIANA BARRAGAN ALVAREZ  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

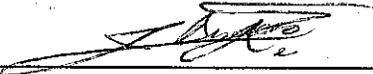
CALLE: GRAL. ANAYA  
PUESTO:  
ESPACIO :3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUO PARA LA VENTA DE ROPA NUEVA Y DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA EstrictAMENTE PROHIBIDO pCOLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022



  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

  
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.



C. LETICIA GARCIA MEZA  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

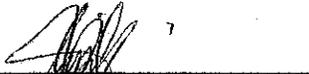
CALLE: GRAL. ANAYA  
PUESTO:  
ESPACIO :3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUO PARA LA VENTA DE CHACHARAS EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA EstrictAMENTE PROHIBIDO pCOLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022



  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

  
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.





REG/TAL/312/2022

C. J. GUADALUPE JIMENEZ ESPARZA  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

CALLE: GRAL. ANAYA  
PUESTO:  
ESPACIO :3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE PRODUCTOS DE BARRO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO pCOLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

ATENTAMENTE.

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

REG/TAL/313/2022

C. J. YESENIA MELISSA AMAYA MATA  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

CALLE: GRAL. ANAYA  
PUESTO:  
ESPACIO :3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE HERRAMIENTA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

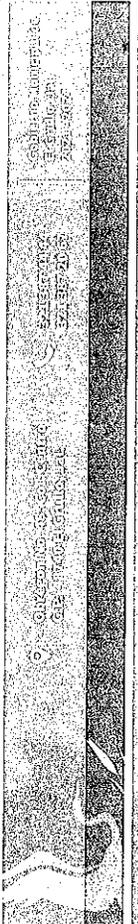
ATENTAMENTE.

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.



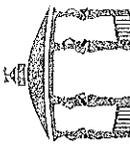
REG/TAL/314/2022

C. J. LUZ ELENA GONZALEZ FLORES  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

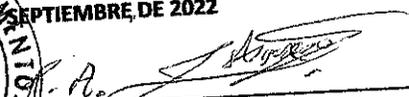
CALLE: NARCISO MENDOZA  
PUESTO:  
ESPACIO :3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

ATENTAMENTE.  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO, 13 DE SEPTIEMBRE, DE 2022

 **EL GRULLO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
La Ciudad  
**CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



  
**CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.**  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS  
ABIERTOS.

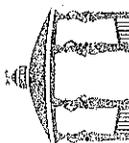
REG/TAL/315/2022

C. J. LOURDES ALINE CRUZ COBIAN  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

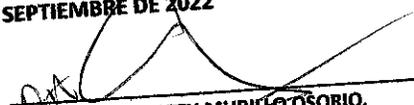
CALLE: NARCISO MENDOZA  
PUESTO: 9  
ESPACIO :3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ROPA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

ATENTAMENTE.  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

 **EL GRULLO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
La Ciudad  
**CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



  
**CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.**  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS  
ABIERTOS.

REG/TAL/316/2022

C. J. FILOMENA MARTINEZ LOPEZ  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

CALLE: MORELOS  
PUESTO: 15  
ESPACIO :3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022



CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

REG/TAL/317/2022

C. J. IRMA GRISELDA FIGUEROA MARTINEZ  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

CALLE: MORELOS  
PUESTO: 14  
ESPACIO :3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

ATENTAMENTE.  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022



CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.



REG/TAL/318/2022

C. J. PATRICIA MADRIGAL ZARATE  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

CALLE: MORELOS Y NARCIZO MENDOZA  
PUESTO:  
ESPACIO :3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



E. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

REG/TAL/319/2022

C. J. MARIA CONCEPCION PADILLA SOLIS  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

CALLE: AV. CIRCUVALACION  
PUESTO:  
ESPACIO :3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

ATENTAMENTE.  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



E. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

REG/TAL/310/2022



C. J EDWING EFRAIN RUBIO ORTIZ  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

CALLE: EMILIANO ZAPATA  
PUESTO:  
ESPACIO :3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ROPA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

ATENTAMENTE.  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



CPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS  
ABIERTOS.

REG/TAL/321/2022



C. J MATILDE MUÑOZ CEJA  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

PASILLO: NARCIZO MENDOZA Y MORELOS  
PUESTO:  
ESPACIO :3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

ATENTAMENTE.  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



CPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS  
ABIERTOS.

REG/TAL/322/2022



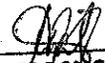
**C. J DEIDA MARTINEZ RODRIGUEZ**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

**CALLE: GENERAL ANAYA**  
**PUESTO:**  
**ESPACIO :3 X 3**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



  
CP. PATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABERTOS.

REG/TAL/323/2022



**C. J YOLANDA ZAMORA CHAVEZ**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

**CALLE: GENERAL ANAYA**  
**PUESTO: 14**  
**ESPACIO :3 X 3**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



  
CP. PATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.  
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABERTOS.

**C. J BLANCA LORENA ESTRADA CORDOVA**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

**CALLE: GENERAL ANAYA**  
**PUESTO: 13**  
**ESPACIO :3 X 3**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA Y COSMETICOS EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

  
**CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



  
**CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.**  
**ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.**



**C. J ANA SILVIA SANTANA SANDOVAL**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

**CALLE: EMILIANO ZAPATA**  
**PUESTO: 13**  
**ESPACIO :3 X 3 C/U**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

  
**CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



  
**CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.**  
**ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.**

**C. J ALETZY YUSEY RODRIGUEZ JIMENEZ**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

**CALLE: MORELOS**  
**PUESTO: 21**  
**ESPACIO :3 X 3 C/U**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE COSMETICOS EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO SU PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

**A T E N T A M E N T E.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**



**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**

**CP. PATI ELIZABETH MURILLO OSORIO**  
**ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS**

**C. ERICA ARACELI PEREZ HORTA**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

REG/FIE/262/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) PARA EL DIA 02 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (LOS GIRASOLES) CON UN HORARIO DE 19:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

**A T E N T A M E N T E:**  
**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**



C. CECILIA SANTA CRUZ  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/263/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) PARA EL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (LOS GIRASOLES) CON UN HORARIO DE 15:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

EL GRULLO, JALISCO. A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022



*[Handwritten Signature]*  
ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. ILIANA ANNET FONSECA SARAY  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/264/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) PARA EL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (LOS ADOBES) CON UN HORARIO DE 14:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

EL GRULLO, JALISCO. A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022



*[Handwritten Signature]*  
ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. MARIA ELENA ZAMORA FIGUEROA  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/264/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) PARA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (EL COLONIAL) CON UN HORARIO DE 15:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

A T E N T A M E N T E:

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. JOSE GUADALUPE ARIAS CASTILLO  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/265/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) PARA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (EL TERRAZA GRULLENSE) CON UN HORARIO DE 18:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

A T E N T A M E N T E:

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
EL GRULLO, JALISCO. A 07P DE SEPTIEMBRE DE 2022

CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



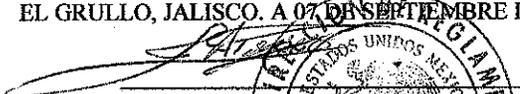
C. ANGELICA ARELIS ROJO URIBE  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

REG/FIE/260/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) PARA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (EL GRULLENSE) CON UN HORARIO DE 19:30 A LAS 24:00 HRS** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

ATENTAMENTE:

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
EL GRULLO, JALISCO. A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



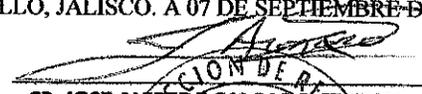
C. ARACELI FLORES  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

REG/FIE/267/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) PARA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (LAS GUERAS) EN ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 15:00 A LAS 24:00 HRS** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

ATENTAMENTE:

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
EL GRULLO, JALISCO. A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. LUIS ISRAEL GARCIA MENESES  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/269/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (XV AÑOS) PARA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (LOS COLOMITOS) EN ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 19:00 A LAS 24:00 HRS** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



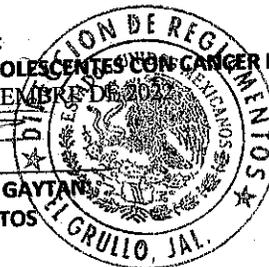
C. NEREIDA SORIA GONZALEZ  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/270/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (XV AÑOS) PARA EL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (LOS GIRASOLES) EN ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 19:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS





C. ISIDRO RUIZ ROMERO  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

REG/FIE/271/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) PARA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (EL GRULLENSE) EN ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 20:00 A LAS 24:30 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete satirizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

ATENTAMENTE:

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
EL GRULLO, JALISCO. A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. JORGE ALBERTO CASTILLO PEÑA  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

REG/FIE/272/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) PARA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (LOS GIRASOLES) EN ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 17:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete satirizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

ATENTAMENTE:

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
EL GRULLO, JALISCO. A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. JUANA LOPEZ HERNANDEZ  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

REG/FIE/273/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (XV AÑOS) PARA EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (LOS GIRASOLES) EN ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 16:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete satirizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS**

ATENTAMENTE:

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
EL GRULLO, JALISCO. A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



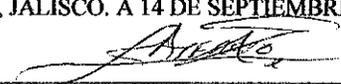
C. YADIRA GALINDO  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

REG/FIE/274/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA PARA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (LOS ADOBES) EN ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 19:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete satirizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

ATENTAMENTE:

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
EL GRULLO, JALISCO. A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. YULHIANA MARLENE ANGEL FLORES  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

REG/FIE/275/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA PARA EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (TERRAZA) EN ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 14:00 A LAS 20:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete satirizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022



C. GRISELDA ORTEGA DUEÑAS  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

REG/FIE/276/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA PARA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (ARRAYAN) EN ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 19:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete satirizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. MONTSERRAT GUITRON NEGRETE  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/278/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON ( LOS FLAMINGOS ) EN ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 14:30 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete satirizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

ATENTAMENTE:

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
EL GRULLO, JALISCO. A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. SANTIAGO SOLORZANO BARTOLO  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/278/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR LAS FIESTAS PATRONALES PARA EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL JARDIN DE (LA LAJA) EN ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 21:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete satirizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

ATENTAMENTE:

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
EL GRULLO, JALISCO. A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



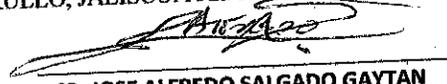
C. NAYELI GUADALUPE SANCHEZ CARRILLO  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/279/2022



Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LA CALLE (CONSTITUCION 204) EN ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 20:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete satirizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



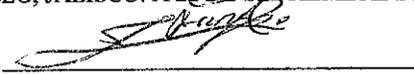
C. JOSE ALEJANDRO ARECHIGA RAMIREZ  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/280/2022



Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA PIÑATA PARA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE EN EL SALON (LOS GIRASOLES ) EN ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 14:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete satirizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

ATENTAMENTE:  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. JOSEFINA CAMBEROS HERNANDEZ  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

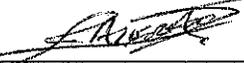
REG/FIE/281/2022



Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA DE XV PARA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE EN EL SALON ( TERRAZA EL PRADO ) EN ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 19:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete satirizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

ATENTAMENTE:

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
EL GRULLO, JALISCO. A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

  
CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. ISIDRO RUIZ ROMERO  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/282/2022



Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA DE CUMPLEAÑOS PARA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE EN EL SALON ( LOS COLOMOS ) EN ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 17:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete satirizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

ATENTAMENTE:

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
EL GRULLO, JALISCO. A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

  
CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. MAYRA SUSANA LOPEZ VALENZUELA  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

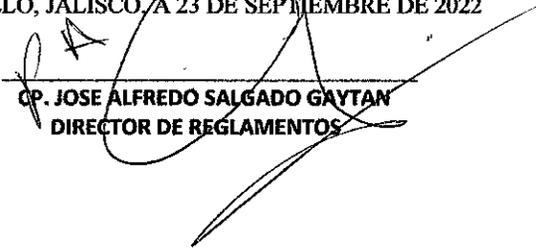
REG/FIE/283/2022



Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA DE CUMPLEAÑOS PARA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE EN EL SALON ( TERRAZA EL PRADO ) EN ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 14:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete satirizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

ATENTAMENTE:

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
EL GRULLO, JALISCO. A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. AZUCENA PRECIADO MICHEL  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

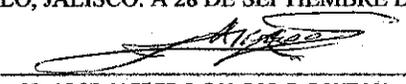
REG/FIE/284/2022



Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA DE CUMPLEAÑOS PARA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE EN LA ( CALLE AVILA CAMACHO 16 ) ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 21:00 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete satirizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

ATENTAMENTE:

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
EL GRULLO, JALISCO. A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

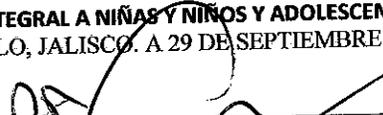
C. ALICIA COLMENARES GODOY  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

REG/FIE/285/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA DE CUMPLEAÑOS PARA EL DIA 1 DE OCTUBRE DEL PRESENTE EN EL SALON ( LA QUINTA ) ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 15:30 A LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete satirizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



Obregón No. 48, Col. Centro  
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44  
321 387 20 67

Gobierno Municipal de  
El Grullo, Jal.  
2021 - 2024

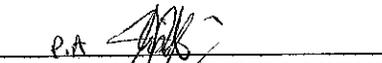
C. YOSSELIN MARES TOSCANO  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

REG/FIE/286/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA DE CUMPLEAÑOS PARA EL DIA 1 DE OCTUBRE DEL PRESENTE EN LA CALLE ( TLATELOLCO ) ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 20:30 A LAS 23:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete satirizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



Obregón No. 48, Col. Centro  
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44  
321 387 20 67

Gobierno Municipal de  
El Grullo, Jal.  
2021 - 2024

**C. ANGELICA LLAMAS CONTRERAS**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

REG/FIE/287/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA DE CUMPLEAÑOS PARA EL DIA 1 DE OCTUBRE DEL PRESENTE EN LA CALLE ( LA PAZ 110 ) ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 15:00 A LAS 18:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete satirizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

**ATENTAMENTE:**  
**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

*PA*  
**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



Obregón No. 48, Col. Centro  
C.P. 46740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44  
321 387 20 67

Gobierno Municipal de  
El Grullo, Jal.  
2021 - 2024

**C. ESTEFANA RODRIGUEZ REYES**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

REG/CIERRE/069/2022



Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE NICOLAS BRAVO ENTRE CALLE HIDALGO Y LEONA VICARIO PARA REALIZAR UNA FIESTA EL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO 17:00 A LAS 20:00 HRS.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.**

**ATENTAMENTE.**  
**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**



C. CESAR MORALES VARGAS  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

REG/CIERRE/070/2022



Por medio del presente se le AUTORIZA CIERRE DE CALLE AZUCENA ENTRE CALLE CUAHUTEMOC Y AMAPOLA PARA REALIZAR UNA FIESTA EL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO 13:00 A LAS 22:00 HRS. Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.

ATENTAMENTE.  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022



SP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y  
PARQUIMETROS.

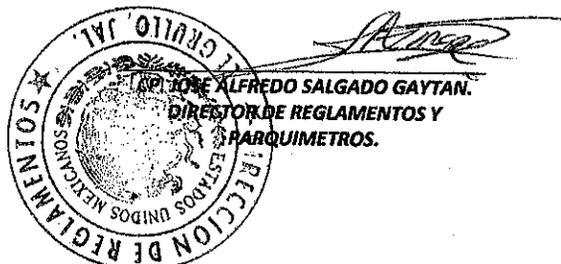
C. MA. ANGELICA CRUZ VIDRIO  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

REG/CIERRE/071/2022



Por medio del presente se le AUTORIZA CIERRE DE CALLE MANUEL DOBLADO ENTRE CALLE JUAN VALDIVIA Y GENERAL ANAYA PARA REALIZAR UNA CERENATA A LA VIRGEN EL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO 17:30 A LAS 18:30 HRS. Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.

ATENTAMENTE.  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022



SP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y  
PARQUIMETROS.

**C. MAYRA DENIS MANUEL**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/CIERRE/072/2022**



Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE BRISA ENTRE CALLE JUAN TORREROS Y ADOBES PARA REALIZAR UNA FIESTA INFANTIL EL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO 12:00 A LAS 17:00 HRS.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022**



*CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.*  
**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS.**

**C. ISSAC GONZALEZ OCTAVIANO**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/CIERRE/073/2022**



Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE PORFIRIO NAVA ENTRE CALLE J. JESUS MADERA Y EMETERIO PEREGRINA PARA REALIZAR UNA FIESTA INFANTIL EL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO 17:00 A LAS 23:00 HRS.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

*CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.*  
**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS.**

**L.A.E. IRMA LORENA ZEPEDA CARDENAS**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/CIERRE/074/2022**

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE INDEPENDENCIA ENTRE 18 DE MARZO Y VALENTIN VELAZCO PARA PODER REALIZAR DESCAGA DE LECHE EN DIF MUNICIPAL EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO 9:00 A LAS 14:00 HRS.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

  
**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y**  
**PARQUIMETROS.**



**C.LETICIA ISABEL MONTES FUENTES**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/CIERRE/075/2022**

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE JUAN BUSTILLO ENTRE ALAMO Y CEDRO DE ESTA CIUDAD EL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO 17:00 A LAS 21:00 HRS.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

  
**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y**  
**PARQUIMETROS.**



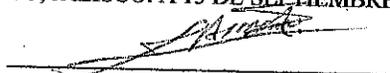
C. DINORA GUADALUPE HERNANDEZ  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

REG/CIE/076/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) PARA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CIERRE DE CALLE PRIVADA DR. LEOCADIO RODRIGUEZ EN ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 14:00 A LAS 16:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete satirizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN DE SU SONIDO APARTIR DE LAS 24 HRS.**

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO. A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. ROSA ELIA ANDRADE MORAN  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

REG/CIERRE/077/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE CUAUHEMOC DE ESTA CIUDAD EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO 19:00 A LAS 22:00 HRS.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.**

ATENTAMENTE.

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"  
EL GRULLO, JALISCO A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

  
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y  
PARQUIMETROS.





**EL GRULLO**

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

**C. MICAELA REYES LOPEZ**

**EL GRULLO, JALISCO.**

**PRESENTE:**

**REG/CIERRE/078/2022**

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE LOPEZ MATEOS ENTRE JOSE ANTONIO TORRES DE ESTA CIUDAD EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO 18:00 A LAS 19:00 HRS.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION EN VEHICULO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO  
EL GRULLO, JALISCO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**



*JA*  
  
CP. JOSE ALFREDO GALGADO GAYTAN

DIRECTOR DE REG. EL GRULLO, No. 48, Col. Centro  
PARQUIMETROS, 48740 El Grullo, Jal.

☎ 321 387 44 44  
321 387 20 67

Gobierno Municipal de  
El Grullo, Jal.  
2021 - 2024



**EL GRULLO**

Gobierno Municipal 2023 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

**C. MICAELA REYES LOPEZ**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/CIERRE/078/2022**

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE LOPEZ MATEOS ENTRE JOSE ANTONIO TORRES DE ESTA CIUDAD EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO 18:00 A LAS 19:00 HRS.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION EN EL VEHICULO.**

**ATENTAMENTE.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**  
**EL GRULLO, JALISCO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**



*KA*  
  
GR. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN

DIRECCION DE REGLAMENTOS No. 48, Col. Centro  
PARQUIMETROS, 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44  
321 387 20 67

Gobierno Municipal de  
El Grullo, Jal.  
2021 - 2024